

SIGUE ►►

turar el trabajo de los persecutores que li dera.

"Hoy iniciamos una nueva etapa. Un etapa en la que la Fiscalía Supraterritorial y el fortalecimiento institucional no solo reformas legales, sino el punto de partida de una nueva forma de persecución penal. Una etapa en la que la experiencia acumulada se transforma en capacidad de respuesta. Una etapa en la que debemos trabajar unidos y donde reafirmamos nuestra total colaboración, insisto, para trabajar con todas las instituciones del Estado para hacer frente a los desafíos. Una etapa en la que el compromiso de nuestros equipos se traduce en resultados concretos. Y una etapa en la que reafirmamos, con convicción, el rol del Ministerio Público como un actor central en la protección de la democracia, el resguardo del Estado de derecho y la seguridad de todas las personas", dijo Valencia

Presupuesto

Considerando que por estos días se definen eventuales recortes en los presupuestos, el fiscal nacional también abordó el punto, recordando que "tal como otros organismos constitucionales autónomos, el presupuesto se define por ley. En consecuencia, como se define por ley, no es posible reducirlo mediante decreto supremo. El Congreso Nacional es quien decide ese marco presupuestario".

"Nosotros hemos tenido conversaciones con el Ministerio de Hacienda porque entendemos las restricciones que pueden existir en materia presupuestaria (...) En ese sentido el Ejecutivo ha asegurado que vamos a tener los medios necesarios para nuestro funcionamiento. Hasta el momento, no ha habido ningún recorte formal" comentó.

Eso sí, aclaró que han tenido conversaciones para buscar mayores eficiencias y así hacer algunos ajustes. "Pero, en principio el mensaje ha sido siempre que el Ministerio Público va a contar con los recursos y los medios necesarios", insistió.

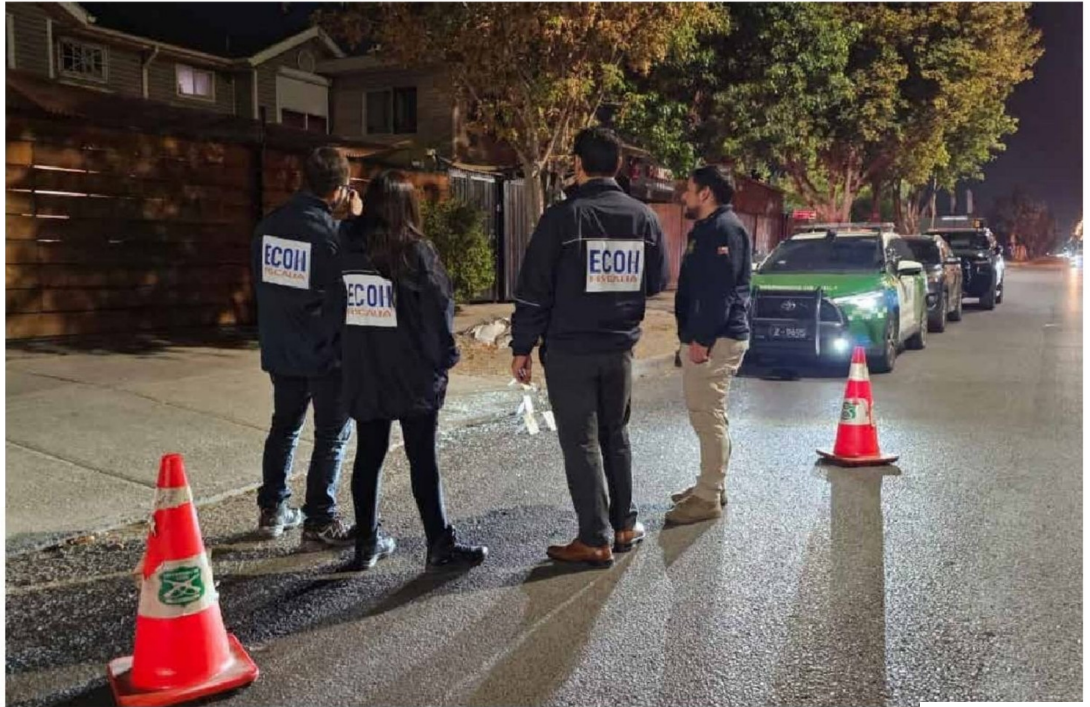
Código de ética

El fiscal Valencia, por otro lado, realizó algunos anuncios de medidas que espera implementar en el corto plazo y propuestas de modificaciones legislativas para facilitar el trabajo de persecución penal.

La autoridad explicó que la Fiscalía Nacional ha tenido un rol activo en la tramitación legislativa del proyecto orientado a fortalecer la protección de antecedentes en procesos penales.

"Próximamente, se publicará el Código de Ética institucional, que establecerá principios y valores que guiarán el actuar de fiscales y funcionarios, un hito relevante para el fortalecimiento de la probidad y la ética pública", comentó.

El jefe del Ministerio Público planteó que este instrumento establece un "marco claro de principios y estándares que orientan el actuar de fiscales y funcionarios, reforzando la integridad y contribuyendo a fortale-



► El año pasado el sistema registró 1.917.477 denuncias, lo que representa un aumento del 15,8% respecto de 2024.

cer la confianza en la función pública".

Propuestas

En cuanto a propuestas, manifestó la necesidad de una regla especial de determinación de pena para los delitos cometidos en establecimientos educacionales con armas blancas o de fuego.

"Teniendo en consideración el proyecto de ley presentado por el gobierno, y dado que como Ministerio Público, efectivamente, consideramos de la mayor gravedad los ilícitos cometidos en dichos recintos, en especial mediante la utilización de armas", dijo.

En esa línea, señaló que "siempre teniendo en especial consideración el Estatuto Jurídico Adolescente", se hace "pertinente incorporar una regla que permita aumentar la pena de los delitos cometidos en establecimientos educacionales o en sus inmediaciones mediante el uso de cualquier tipo de arma cortante o punzante y/o elementos regulados por la Ley 17.798".

En cuanto al crimen organizado, reiteró un planteamiento de su anterior cuenta anual y sostuvo que es "imprescindible impulsar una reforma legislativa que permita modernizar y fortalecer la capacidad del Estado para identificar, incautar, administrar y ejecutar el dinero y los bienes obtenidos ilícitamente".

Igualmente, pidió ajustes en una serie de aspectos para lograr mayor eficiencia del proceso penal y en particular, a la realización de audiencias más expeditas. Porque como recalzó, "justicia demorada es justicia denegada".

Entre esos puntos, mencionó la necesidad de que pese al fuero que puedan tener cier-

tas autoridades, no se impida la persecución conjunta con imputados no aforados vía fijación de plazos; que exista posibilidad de establecer audiencias de coordinación previa para acelerar juicios; que se permita el juzgamiento en ausencia del imputado

cuando el acusado ha sido válida y personalmente notificado; que se fijen mecanismos de concentración de audiencias o validez progresiva de la declaración de la víctima en causas con multiplicidad de imputados; entre otras. ●

